Santiago de Cali, octubre de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respectado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de servicios de un APOYO A LA GESTION en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SE REQUIERE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA".

ACTIVIDADES ESPECIFCAS:

1. Apoyar en el mantenimiento y organización de las instalaciones del Centro de Gestión de Emergencia y Seguridad, garantizando que los espacios físicos se encuentren en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades operativas, administrativas y de atención institucional.-2. Velar por el adecuado mantenimiento de los bienes muebles y enseres del Centro de Gestión de Emergencia y Seguridad, asegurando su conservación, uso correcto y disponibilidad permanente para las labores propias de la dependencia.-3. Realizar una revisión general de las instalaciones locativas y eléctricas a primera hora de cada día de trabajo con el fin de identificar novedades y proceder a su solución inmediata utilizando los recursos y conocimientos propios del cargo, asegurando la continuidad operativa del Centro.-4.Realizar revista periódica al inventario de las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca y reportar oportunamente al superior inmediato las novedades, fallas o situaciones que requieran atención de las áreas competentes.-5. Ejecutar labores de mantenimiento en la zona común

CLAUDIO YAJAIRA CRUZ BOLAÑOS

del inmueble, incluyendo actividades relacionadas con electricidad, plomería, pintura y conservación general, contribuyendo al buen estado y funcionalidad de las instalaciones.-6.Realizar el cargue mensual en la plataforma SECOP II de la información relacionada con las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales, garantizando que los informes cuenten con las firmas requeridas y cumplan los estándares administrativos establecidos.

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal de Servicios Profesional para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad

CLAUDIO YAJAIRA CRUZ BOLAÑOS